

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES**

CUT N° 172290-2015



Resolución Directoral N° 0461 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, **03 DIC 2015**

VISTO:

Informe N° 237/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA del 30 de noviembre de 2015, Informe N° 275/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL del 01 de diciembre del 2015; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

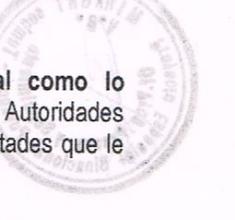
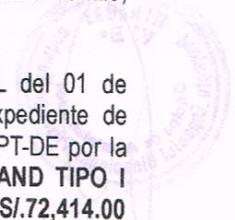
Que, a través del Informe N° 237/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA del 30 de noviembre de 2015, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PEBPT, solicita al Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, la Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 009/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica denominada **"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA MANTENIMIENTO DEL CANAL SISTEMATICO AÑO 2015"**, por un monto de **S/72,414.00** (Setenta y dos mil cuatrocientos catorce con 00/100 nuevos soles), la cual cuenta con la debida Certificación Presupuestal N° 1102;

Que, con proveído inserto en el Informe N° 237/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA, el Director de la Oficina de Administración del PEBPT, solicita al Director de la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT, proyectar el acto resolutivo correspondiente. Asimismo, solicita la conformación del Comité que estará conformado por Miembros Titulares: Waldir Abel Pérez Cuba, en calidad de Presidente, Janet Comejo Hidalgo y Sinthya Yacila Chore, en calidad de Miembros, y como Miembros Suplentes: Edgar Céspedes Carrillo, Carlos Vega Chávez y Lourdes Saldarriaga Iparraguirre;

Que, mediante Informe N° 275/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL del 01 de diciembre de 2015, la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT opina por la aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 009/2015-MINAGRI-PEBPT-DE por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica denominada **"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA MANTENIMIENTO DEL CANAL SISTEMATICO AÑO 2015"**, por un monto de **S/72,414.00** (Setenta y dos mil cuatrocientos catorce con 00/100 nuevos soles); acorde con la conformidad del Área Técnica - Unidad de Abastecimiento y SS.AA;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N°27444**, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado; establece que: *La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;*



Resolución Directoral N° 0461 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado – sobre la Especialidad de la Norma: establece que: *El presente Decreto Legislativo y su Reglamento prevalecen sobre las normas de derecho público y sobre aquellas de derecho privado que le sean aplicables (...)*, Asimismo el Artículo 4° literal d) Principio de Imparcialidad del referido Decreto prescribe que los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su Reglamento;



Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso, debe ser remitida por la dependencia encargada al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna para la aprobación del respectivo Expediente de contratación;



Que, de conformidad con lo prescrito por el primer párrafo del Art. 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;



Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley de Contrataciones del Estado, cada entidad establecerá en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización, el órgano u órganos responsables de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, debiendo señalarse las actividades que competen a cada funcionario, con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherentes;



Que, el artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la Subasta Inversa es la modalidad de selección por la cual una Entidad realiza la contratación de bienes y servicios comunes a través de una convocatoria pública, y en la cual el postor ganador será aquel que oferte el menor precio por los bienes o servicios objeto de la convocatoria. Esta modalidad de selección puede realizarse de manera presencial o electrónica. (...)La Subasta Inversa Electrónica se realiza a través del SEACE;



Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva...“Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia”;

Que, de conformidad con los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0501-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de octubre del 2015, y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 009/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica denominada “**ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA MANTENIMIENTO DEL CANAL SISTEMATICO AÑO 2015**”, por un monto de **SI.72,414.00** (Setenta y dos mil cuatrocientos catorce con 00/100 nuevos soles), la cual cuenta con la debida Certificación Presupuestal N° 1102; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Resolución Directoral N° 0461 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

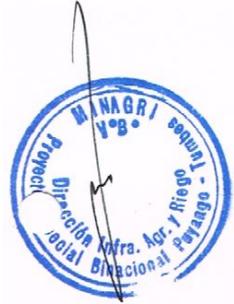
ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité Especial encargado de la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 009/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica denominada "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA MANTENIMIENTO DEL CANAL SISTEMÁTICO AÑO 2015", que hace referencia el Artículo Primero de la presente Resolución; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Waldir Abel Pérez Cuba	Presidente
Janet Comejo Hidalgo	Miembro
Sinthya Yacila Chore	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Edgar Céspedes Carrillo
Carlos Vega Chávez
Lourdes Saldarriaga Iparraguirre



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designado precedentemente debiéndose alcanzar el expediente de contratación, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal; Operador del SEACE, al Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Purango-Tumbura

Ing° Jaime P. Otíniano Náñez
Director Ejecutivo (e)





PERÚ

Ministerio de Agricultura y
Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 275/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL

CUT N° 172290-2015

A : Ing. JAIME OTINIANO ÑAÑEZ
Director Ejecutivo (e) del PEBPT

DE : Dr. JORGE MOLINA PALOMINO
Director de la Oficina de Asesoría Legal

ASUNTO : EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

REFERENCIA : Informe N° 237/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA

FECHA : Tumbes, 01 de diciembre de 2015



Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, para alcanzarle la presente opinión legal.

I. ANTECEDES:

- 1.1. A través del Informe N° 237/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA del 30 de noviembre de 2015, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PEBPT, solicita al Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, la Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 009/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica denominada "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA MANTENIMIENTO DEL CANAL SISTEMATICO AÑO 2015", por un monto de **S/72,414.00** (Setenta y dos mil cuatrocientos catorce con 00/100 nuevos soles), la cual cuenta con la debida Certificación Presupuestal N° 1102.
- 1.2. Con proveído inserto en el Informe N° 237/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA, el Director de la Oficina de Administración del PEBPT, solicita al Director de la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT, proyectar el acto resolutorio correspondiente. Asimismo, solicita la conformación del Comité que estará conformado por Miembros Titulares: Waldir Abel Pérez Cuba, en calidad de Presidente, Janeth Comejo Hidalgo y Sinthya Yacila Chore, en calidad de Miembros, y como Miembros Suplentes: Edgar Céspedes Carrillo, Carlos Vega Chávez y Lourdes Saldarriaga Iparraguirre.

II. ANÁLISIS:

- 2.1. Teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N°27444**, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
- 2.2. El Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado; establece que: La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.
- 2.3. El Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado – sobre la Especialidad de la Norma: establece que: *El presente Decreto Legislativo y su Reglamento prevalecen sobre las normas de derecho público y sobre aquellas de derecho privado que le sean aplicables (...)*, Asimismo el Artículo 4° literal d) Principio de Imparcialidad del referido Decreto prescribe que los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su Reglamento.
- 2.4. El artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso, debe ser remitida por la dependencia encargada al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna para la aprobación del respectivo Expediente de contratación.



- 2.5. De conformidad con lo prescrito por el primer párrafo del Art. 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento.
- 2.6. Conforme lo establece el artículo 6° de la Ley de Contrataciones del Estado, cada entidad establecerá en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización, el órgano u órganos responsables de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, debiendo señalarse las actividades que competen a cada funcionario, con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherentes.
- 2.7. El artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la Subasta Inversa es la modalidad de selección por la cual una Entidad realiza la contratación de bienes y servicios comunes a través de una convocatoria pública, y en la cual el postor ganador será aquel que oferte el menor precio por los bienes o servicios objeto de la convocatoria. Esta modalidad de selección puede realizarse de manera presencial o electrónica. (...)La Subasta Inversa Electrónica se realiza a través del SEACE;

III. DE LA OPINIÓN LEGAL:

Siendo una de las funciones de la Oficina de Asesoría Legal, emitir opinión legal, esta oficina como órgano de asesoramiento OPINA que:

- 3.1. Resulta procedente aprobar Expediente de Contratación del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Selectiva N° 009/2015-MINAGRI-PEBPT-DE** por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica denominada **"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA MANTENIMIENTO DEL CANAL SISTEMÁTICO AÑO 2015"**, por un monto de **S/72,414.00** (Setenta y dos mil cuatrocientos catorce con 00/100 nuevos soles), la cual cuenta con la debida Certificación Presupuestal N° 1102; acorde con la conformidad del Área Técnica – Unidad de Abastecimiento y SS.AA.

IV. RECOMENDACIONES:

Por las razones antes expuestas, esta Oficina de Asesoría Legal recomienda a la Dirección Ejecutiva del PEBPT, lo siguiente:

4.1 EMITIR el acto resolutivo correspondiente

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente;

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Binacional Especial Puzango Tumbes

Abog. Jorge Luis Medina Palomino
Jefe de Oficina Asesoría Legal



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUT N° 172290-2015

Tumbes, 30 de Noviembre del 2015

INFORME N° 237 /2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UASA.

Señor.
Lic. VICTOR ABRAHAM LLACAS DÍAZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración.
Presente.-

Ministerio de Agricultura y Riego	
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes	
9628	
30 NOV 2015	
Reg. N°	14-43
Firma:	[Signature]
OFICINA de ADMINISTRACION	

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la Aprobación de Expediente de contratación del Proceso de Selección de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 009/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica denominada "Adquisición de Cemento Portland Tipo I para la Obra Mantenimiento del Canal Sistemático Año 2015", por un monto de S/. 72,414.00 (Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Catorce y 00/100 Nuevos Soles), la cual cuenta con la debida certificación presupuestal N° 1102.

Es todo cuanto informo usted para la consideración del caso.

Atentamente,

[Signature]

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

CPC. Carlos Marx Vega Chávez
Jefe Unidad Administrativa SS 4A.

Ministerio de Agricultura y Riego	
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes	
30 NOV 2015	
Reg. N°	3516
Firma:	[Signature]
OFICINA DE ASesorIA LEGAL	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
OFICINA DE ADMINISTRACION EMPLEADO

ENVIO A ODL FECHA 30/11/2015

N° DE ACCION

01 ACCION INVENTAR	01 INVENTARIO
02 ADJUNTAR A DOCUMENTOS	02 RESPUESTA
03 ARCHIVAR	03 RESPUESTA
05 COORDINAR	05 COORDINAR DISPOSITIVO
06 CORREGIR	06 DOCUMENTO
10 EVALUAR/OPINAR	10 TRAMITE RESPECTIVO
11 INFORMAR	11 DE ACUERDO A SU PEDIDO

OBSERVACIONES: ACTO PREVENTIVO.

C.c
Archivo

CONVISO:

Ing. Ponce
CPC. CORNEJO
Ing. CANTALIA

[Signature]

(BIENES / SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES			
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	30/11/2015	
1.2	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
1.3	OBJETO DEL PROCESO	BIENES	SERVICIOS
		X	
1.4	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA MANTENIMIENTO DEL CANAL SISTEMATICO AÑO 2015	
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	177	
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código SNIP	
		Documento que declaró la viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública	

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO					
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	INFORME N° 262/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR-FEF	Fecha de recepción	27/11/2015
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X
		Detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ÍTEMS	SI		NO	X
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación	
2.6	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	Las que se indican en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.			

OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación

2.8 RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							



(BIENES / SERVICIOS)

2.9 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1	POSIBILIDAD DE EMPLEAR MÁS DE UNA FUENTE	SI	X	NO	
-----	--	----	---	----	--

En caso haya existido la imposibilidad de emplear más de una fuente, sustentar los motivos.

3.2 FUENTES

3.2.1 COTIZACIONES

Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO	
------------------------	---	---	----	--

3.2.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		NO	X
------------------------	---	--	----	---

3.2.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		NO	X
------------------------	---	--	----	---

DEL PROVEEDOR

Detalle de la Estructura de Costos

Nº Item

DE LA ENTIDAD

Detalle de la Estructura de Costos

Nº Item

3.2.4 PRECIOS DEL SEACE

Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO	
------------------------	---	---	----	--

3.2.5 OTRA(S) FUENTE(S)

Se utilizaron otra(s) fuente(s)	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		NO	X
---------------------------------	---	--	----	---

Indicar la(s) otra(s) fuente(s), por ejemplo portales y/o páginas web, catálogos, revistas.

3.3 OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO



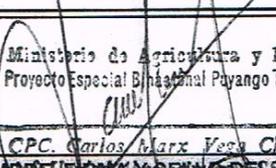
Nivel de comercialización		ES COMÚN EN LA REGION
Descuento por volumen		Detallar los items en los que se consideró
Mejoras ofrecidas		Detallar los items en los que se consideró
Disponibilidad inmediata		SI
Garantías		Detallar los items en los que se consideró
Beneficios adicionales		Detallar los items en los que se consideró
Otros	Señalar otros aspectos	Detallar los items en los que se consideró
	Señalar otros aspectos	Detallar los items en los que se consideró

3.4 VALOR REFERENCIAL

MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares		Otro: Señalar otra moneda
MONTO	SI.				72,414.00

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los honorarios del personal propuesto, incluyendo gastos generales y la utilidad

(BIENES / SERVICIOS)

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO				
4.1	FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	30/11/2015	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	30/11/2015
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</i>				
4.3	PLURALIDAD DE PRODUCTOS (MARCAS) QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO (Sólo en el caso de bienes)	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de productos.</i>				
4.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la Buena Pro.</i>				
4.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>				
4.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				
5.	Ministerio de Agricultura y Riego Proyecto Especial Bihastatal Payango Tumbes  CPC. Carlos Marx Vega Chávez NOMBRE/FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

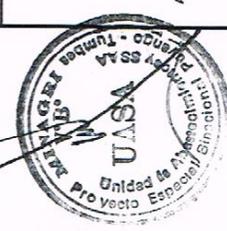
NOTA: El presente formato se utilizará para la contratación de bienes, suministro de bienes, servicios en general, servicios de consultoría en general y servicios de consultoría de obras.

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA OBRA MANTENIMIENTO DEL CANAL SISTEMÁTICO AÑO 2015

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS		FUENTE: PRECIOS DEL SEACE				VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				ENTIDAD CONVOCANTE:	TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN:	PRECIO UNITARIO (Consigñar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consigñar moneda de valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consigñar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consigñar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consigñar moneda del valor referencial)	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO
1	Cemento Portland Tipo I - Bolsa de 42.5 Kg.	UNIDAD	2682	RUC: 10002206230 CONTACTO: María Rivera TELÉFONO: 072-522270 E-MAIL:	GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC ADS-SIP-2015-REGION APURIMAC 25/11/2015 ARONI SANCHEZ EULOGIO	27.00	72,414.00	24.22	24.22	64,958.04	27.00	72,414.00
				MARCA: PACASMAYO MODELO: NO APLICA PROCEDENCIA: PACASMAYO AÑO DE FABRICACIÓN: NO APLICA GARANTÍA COMERCIAL: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO FORMA DE PAGO: CONTADO MONEDA DE LA FUENTE: SOLES MONEDA UNITARIO EN LA FUENTE: 27 MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE: TIPO DE CAMBIO QUE SE USA: FECHA DE SOLICITUD: 30/11/2015 CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD: 0 FECHA DE RECEPCIÓN: 30/11/2015 PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SI LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM: NO CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO: SI SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL: SI								



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001102

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
 PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
 EJECUTORA : 014 MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES [001327]

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 17/11/2015
 TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO N° DE DOCUMENTO 381
 JUSTIFICACIÓN : OBRA MANTENIMIENTO REGULAR Y SISTEMATICO DEL CANAL ZARUMILLA

FECHA APROBACION : 17/11/2015
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

ETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AVOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 2000351 6000015 10 025 0050 OPERACION Y MANTENIMIENTO	1,303,176.21
0010 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1,303,176.21
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,303,176.21
6 GASTOS DE CAPITAL	1,303,176.21
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,303,176.21
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,303,176.21
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	1,303,176.21
2.6.2.3.4 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	1,303,176.21
2.6.2.3.4.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	404,322.24
2.6.2.3.4.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	184,889.44
2.6.2.3.4.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	713,964.53
TOTAL	1,303,176.21
TOTAL CERTIFICACION	1,303,176.21
TOTAL NOTA	1,303,176.21

Nota: Se deja Constancia que la aprobación de la presente Nota de Certificación Presupuestal, es un Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, en el PIM 2015 del PEBPT, sin embargo no convalida los actos administrativos ni de administración previos que no se encuentren conforme a las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Ministerio de Agricultura y Riego
 Proyecto Binacional Especial Puyango Tumbes

Ing. Jaime F. Otiniano Nájera
 Oficina de Programación
 Presupuesto y Seguimiento
 Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

**Proyecto Especial Binacional
 PUYANGO — TUMBES
 Oficina de Abastecimientos**

13 NOV 2015

Registros:  Hora: 09:27
 Firmas: 

Oficio N° 758/2015-0A



FECHA : 30/11/2015
SEÑOR : PROYECTO ESP. BINACIONAL PUYANGO TUMBES
DIRECCION : CAR. PANAMERICANA NORTE NRO. 4.5 URBANA TUMBES
TELEFONO : 525356 FAX :
ATTE : REFERENCIA :
VENDEDOR : MARIA RIVERA

RUC: 10002206230
Av. Mariscal Castilla
111-Tumbes-Tumbes-Tumbes Telf:
072-522270, 072-524901

Estimados señores:

Por medio de la presente nos es grato cotizarles lo siguiente:

ITM	CODIGO	MARCA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P.UNIT.	DSCTO.(%)	TOTAL
1	1205-0200	PAC	CEMENTO PACASMAYO TIPO I	BLS	2,682.00	27.000	0.00+	72,414.00

EN: NUEVOS SOLES						
VALOR VENTA:	S/.	61,367.80	IGV: S/.	11,046.20	TOTAL: S/.	72,414.00
PERCEPCION:	S/.	0.00	TOTAL A PAGAR: S/.			72,414.00

CONDICION DE PAGO : CONTADO

PLAZO DE ENTREGA : 10 dias

OBSERVACION :

PLAZO DE ENTREGA : SEGUN STOCK INMEDIATO

GARANTIA : 12

Sin otro particular, quedamos de ustedes.


Soledad Ruiz de Marc
Atentamente
Mariscal Cast. 111 - Tumbes
RUC: 10002206230

Convocatoria		Cronograma	
Información General	Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Nomenclatura: ADS-SIP-8-2015-REGIÓN APURIMAC-1	Convocatoria	16/11/2015	16/11/2015
N° Convocatoria: 1	Registro de participantes(Electrónica)	17/11/2015 00:01	23/11/2015 23:59
Tipo Compra o Selección: Por la Entidad	Acto público de presentación de propuestas, puja y otorgamiento de la Buena Pro	24/11/2015 08:30	24/11/2015
Normativa Aplicable: Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado	OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE AYMARAE, SITO EN JR. AREQUIPA N° 440-CHALHUANCA AYMARAE		
Versión SEACE: 3			
Identificador Convocatoria: 201871			

Entidad Contratante
 N° RUC
 2052714762
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Información general de la Entidad
 Entidad Convocante: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL
 Dirección Legal: JR. PUNO 107- ABANCAY
 Pagina Web:
 Teléfono de la Entidad:

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación:	Bien
Descripción del Objeto:	CEMENTO PORTLAND TIPO I
Valor Referencial:	86,170.00 Nuevos Soles
Monto del Derecho de Participación:	GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases:	10.00
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases:	Banco Cuenta Caja de la Entidad

Fecha y Hora Publicación: 16/11/2015 09:08



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Tumbes, 26 de noviembre de 2015.

INFORME N° 262/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR- FEF

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
26 NOV 2015
Reg N° Hora: 3:40
Firma:
Dirección de Infraestructura Agraria y Riego

Señor Ingeniero

ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI

Director de la Dirección de Infraestructura y Riego del PEBPT.

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
Oficina de Administración

27 NOV 2015
REF:
Hora: 09:33

REQUERIMIENTO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (BOLSA: 42.5 Kg)

- 1). RESOLUCION DIRECTORAL N° 0434/2015-MINAGRI-PEBPT-DE.
- 2). OBRA POR EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA:
"MANTENIMIENTO REGULAR Y SISTEMATICO DEL CANAL ZARUMILLA - AÑO 2015"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de conocimiento que en el marco del reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus aguas, se crea la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal, que tiene a su cargo la operación, el mantenimiento y mejoramiento del canal de Zarumilla, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento eficiente de las aguas que fluyen por el canal, de conformidad con el reglamento. La Comisión Binacional permanente, mediante Resolución 03/13, aprueba el mecanismo de equidad propuesto por los Grupos Técnicos de las Secciones Nacionales de ambos países, para la realización del mantenimiento del canal de Zarumilla por el período de los años 2013, 2014 y 2015, el cual será realizado por Perú; motivo por el cual se realizará por ejecución presupuestaria directa la obra: "Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal Zarumilla - año 2015", aprobada con Resolución Directoral N° 0381/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, el cual tiene un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Al respecto, debo informarle, que acorde con las funciones asignadas por la Dirección Ejecutiva del PEBPT, con la Resolución Directoral de la referencia 1), en calidad de Residente de Obra, debo implementar las acciones necesarias para poder ejecutar y llevar adelante la mencionada Obra. En efecto dichos trabajos deberán realizarse de modo urgente, aprovechando la disponibilidad de la zona que se tiene actualmente.

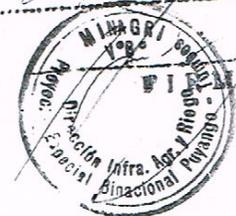
En tal sentido, en mi calidad de Residente de Obra; solicito a usted, la implementación del Requerimiento de Bienes, Materiales considerados en el costo directo - CEMENTO PORTLAND TIPO I (BOLSA DE 42.5 Kg.). Se sugiere enviar el presente requerimiento a la Oficina de Administración, para que lo derive a la oficina de UASA del PEBPT. Se detalla El REQUERIMIENTO en cuadro adjunto.

Es lo que informo a usted, para las acciones correspondientes.

Atentamente,
Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
9586
26 NOV 2015
Reg:
Firma:
OFICINA de ADMINISTRACION

Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo M. Sc.
Residente de Obra
CIP. N° 91849

Para: *IA*
Para: *Tramite correspondiente*
Fecha: *26/11/2015*



FEF/hpc
CC/Archivo.

CUT: 172290-2015



**REQUERIMIENTO DE BIENES - MATERIALES CONSIDERADOS EN EL
COSTO DIRECTO**

**OBRA: "MANTENIMIENTO REGULAR Y SISTEMÁTICO DEL CANAL
ZARUMILLA - AÑO 2015".**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	CEMENTO PORTLAND TIPO I.	Bolsa de 42.5 Kg.	2,682.00


Francisco L.A. Escobar Feijóo M.Sc.
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 91849

**REQUERIMIENTO DE BIENES**

DETALLE : CEMENTO PORTLAND TIPO I
CANTIDAD: 2, 682.00 BOLSAS DE 42.5 Kg.

OBRA: "Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal de Zarumilla - año 2015"; y que consiste en realizar trabajos de limpieza, descolmatación y reparación de losas dañadas en el Canal de Zarumilla, así como la Limpieza y descolmatación del río Zarumilla, en una longitud de 1200 m aguas arriba de la Bocatoma La Palma con la finalidad de un mejor encauzamiento de las aguas que discurren por el río y que son derivadas al Canal del Zarumilla.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA.

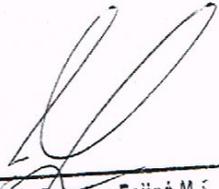
Por Administración Directa.

- ✓ **Objetivo Principal**
Garantizar la normal operación de la estructura de conducción y aprovechar de manera eficiente el agua que fluye por el Canal de Zarumilla.
- ✓ **Objetivos Específicos**
Realizar el Mantenimiento Regular y Sistemático del Canal de Zarumilla – año 2015, con la finalidad de cumplir con el compromiso de la Sección Nacional Peruana de realizar el mantenimiento acordado por La Comisión Binacional Permanente y por los Grupos Técnicos de Perú y Ecuador.

LUGAR DE ENTREGA Los Bienes (el cemento portland Tipo I, en bolsas de 42.50 Kg) serán entregados conforme a las cantidades que vaya requiriendo el ingeniero Residente, la entrega se realizará a lo largo de todo el canal Zarumilla hasta completar la totalidad del monto contratado en el plazo máximo de 60 días.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las especificaciones técnicas se encuentran aprobadas mediante ficha técnica del OSCE para la modalidad de subasta inversa


Francisco L.A. Escobar Feijóo M^c
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 91849

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del Bien	: CEMENTOS PORTLAND TIPO I
Denominación Técnica	: CEMENTOS PORTLAND TIPO I
Unidad de medida	: BOLSA
Descripción General	: Cemento hidráulico producido mediante la pulverización del clinker compuesto esencialmente de silicatos de calcio hidráulicos y que contiene generalmente sulfato de calcio y eventualmente caliza como adición durante la molienda. Cemento Portland Tipo I para uso general que no requiera propiedades especiales especificadas para cualquier otro tipo.

CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - CUBSO

Segmento/Familia/Clase/Commodity	: Componentes y suministros de construcciones, estructuras y obras/ Hormigón, cemento y yeso/ Cemento y cal/ Cemento
Ítem	: CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg
Código	: 3011160100012771

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

A. CARACTERÍSTICAS

A.1. Adiciones y aditivos

El cemento Portland Tipo I no debe contener adiciones, excepto las señaladas en el capítulo 6 de la NTP 334.009.

B. REQUISITOS

B.1. Documentación

La comercialización del Cemento Portland Tipo I no requiere documentación específica.

B.2. Atributos del bien

El Cemento Portland Tipo I deberá cumplir lo siguiente:

Si se utiliza caliza, se permite hasta 5,0 % de caliza en masa, en cantidades tales que se cumplan con los requisitos químicos y físicos de la NTP 334.009.

ATRIBUTO	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
QUÍMICOS		
Óxido de magnesio, (MgO), máx. %	Debe cumplir con lo indicado en la Tabla 1 - Requisitos químicos. TIPO DE CEMENTO I de la NTP de la referencia.	NTP 334.009 CEMENTOS. Cemento Portland. Requisitos.
Trióxido de azufre, (SO ₃) ^D , máx. %		
- Cuando (C ₃ A) ^E es 8% o menos		
- Cuando (C ₃ A) ^E es más del 8%		
Pérdida por ignición, máx. %		
Residuo insoluble, máx. %		
FÍSICOS		
Contenido de aire del mortero ^B volumen %: - Máx.	Debe cumplir con lo indicado en la Tabla 3 - Requisitos físicos. TIPO DE CEMENTO I de la NTP de la referencia.	NTP 334.009 CEMENTOS. Cemento Portland. Requisitos.

ATRIBUTO	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Finura, ^c Superficie Específica, (m ² /kg) (Métodos alternativos): - Ensayo de Turbidímetro Mín - Ensayo de Permeabilidad al aire Mín	Debe cumplir con lo indicado en la Tabla 3 - Requisitos físicos. TIPO DE CEMENTO I de la NTP de la referencia.	NTP 334.009 CEMENTOS. Cemento Portland. Requisitos.
Expansión en autoclave, Máx., %		
Resistencia, no menor que los valores mostrados para las edades indicadas a continuación: - Resistencia a la compresión, MPa 3 días 7 días		
Tiempo de fraguado Ensayo de Vicat ^g , minutos - Tiempo de fraguado: no menor que: - Tiempo de fraguado: no mayor que:		
Nota: Las notas y observaciones de la Tabla 1 y Tabla 3 de la Referencia, son de aplicación en lo que corresponde al Cemento Portland Tipo I.		

C. CERTIFICACIÓN Opcional

La Entidad convocante podrá exigir al Contratista que, durante la ejecución contractual y en la oportunidad que determine, realice la entrega de un "Certificado de Conformidad de Producto con Valor Oficial" (mínimo bajo esquema 3) o un "Certificado de Inspección con Valor Oficial", que confirme que el bien entregado: Cemento Portland Tipo I, cumple con las especificaciones de calidad detalladas en el numeral "B.2: Atributos del bien" de la presente ficha. Dicho documento deberá ser emitido por un Organismo de Certificación de Productos u Organismo de Inspección acreditado por el INDECOPI.

En caso no se emitan en el país los documentos antes indicados, lo cual debe ser consultado oficialmente por el Contratista al INDECOPI y cuya copia de respuesta será remitida a la Entidad convocante, el Contratista podrá presentar un "Certificado de Calidad", sin el símbolo de acreditación, que confirme que el bien entregado: Cemento Portland Tipo I cumple con las especificaciones de calidad detalladas en el numeral "B.2: Atributos del bien" de la presente ficha.

En caso no se emitan en el país los documentos previamente indicados, el Contratista podrá presentar un "Informe de Ensayo con Valor Oficial" de lote, o en su ausencia un "Informe de Ensayo" de lote sin valor oficial, emitido por un Laboratorio acreditado por el INDECOPI, en el que se informe los resultados de las pruebas realizadas al bien entregado: Cemento Portland Tipo I.

Si la Entidad decide exigir la certificación, deberá señalar esta condición en las Bases (especificaciones técnicas - requisitos técnicos mínimos) y en las cláusulas correspondientes de

la Proforma de Contrato, realizando las precisiones que apliquen, entre ellos que los costos que demanden la certificación deben ser asumidos por el Contratista.

C.1 Muestreo

Se realizará de acuerdo a lo considerado en el capítulo 9 de la NTP 334.009.

C.2 Ensayos

Para determinar los requisitos establecidos en esta Ficha Técnica, se utilizarán los métodos de ensayo que se indican en la tabla 1 y tabla 3 de la NTP 334.009.

D. OTROS

D.1. Envase

El cemento será recibido en el envase original de fábrica, es decir en bolsas con un contenido neto de 42,5 kg (según apartado 14.1 de la NTP 334.009).

D.2. Rotulado

La bolsa que sirve de envase deberá incluir en el rótulo (según apartado 14.1 de la NTP 334.009):

- La palabra CEMENTO PORTLAND TIPO I.
- Nombre o marca del fabricante.
- El contenido neto del cemento, en kilogramo.
- El código de la presente Norma Técnica Peruana: NTP 334.009.

Nota: La Entidad convocante deberá indicar, en las bases y en la proforma del contrato, otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional solicitada por la Entidad convocante no podrá modificar los atributos del bien (B.2) de la presente ficha técnica.